

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se nombra a don Tomás Jesús Navarro Díaz Director del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Médico del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial don Tomás Jesús Navarro Díaz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades, ha tenido a bien nombrarle Director del mencionado Servicio, en cuyo cargo percibirá el sueldo anual de 28.800 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 4 de abril de 1961 por la que se separa al Secretario de la Administración de Justicia don Celestino José Eulogio Valle Castrillón.*

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el número segundo del artículo 223 de la Ley orgánica del Poder Judicial,

Este Ministerio, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 485 de la propia Ley, en relación con el 32 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, acuerda la separación del servicio del Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría en la Rama de Juzgados, adscrito al Juzgado de Primera Instancia de Oviedo número 1, don Celestino José Eulogio Valle Castrillón, causando baja en el escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de abril de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de mayo de 1961 por la que se separa del cargo de Juez municipal a don Julio Martínez-Acacio Martínez.*

Ilmo. Sr.: Vista la sentencia firme dictada por la Audiencia Provincial de Albacete, en causa seguida contra don Julio Martínez-Acacio Martínez, Juez municipal de Villarrobledo.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, en relación con el 223 de la Ley orgánica del Poder Judicial, ha acordado la separación del citado funcionario del expresado cargo de Juez municipal, causando baja en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se nombra Secretario de la sexta categoría en la Rama de Tribunales a don José Antonio Rodríguez Pedrero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 22 de diciembre de 1956, orgánica del Cuerpo, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales, en plaza vacante por haber quedado desierta en concurso de traslado, a don José Antonio Rodríguez Pedrero que figura con el número 11 en la propuesta del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo, aprobada por Orden de 9 de abril de 1960, designándole para desempeñar el cargo de Vice-secretario de la Audiencia Provincial de Córdoba. El referido funcionario percibirá el sueldo anual de 31.800 pesetas y las gratificaciones que legalmente le correspondan, a tenor de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo del Secretario de la Justicia Municipal doña Matilde Sánchez Álvarez.*

Con esta fecha se acuerda autorizar el reingreso al servicio activo del Secretario excedente de cuarta categoría de la Justicia Municipal doña Matilde Sánchez Álvarez, debiendo la interesada, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en concurso ordinario de vacantes.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, José Alonso.